

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41110 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 22 de octubre de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 491/13-R y de la concursada Edutoy, S.L., con CIF número B03109139, con domicilio en calle Presbítero Baltasar Carrasco, 1, Alicante.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 22 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130059482-1